

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23561

ASUNTOS IMPOSITIVOS

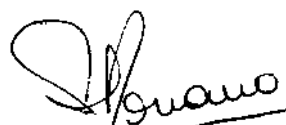
Buenos Aires, 23 de junio de 2025.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – DOMICILIO FISCAL
ELECTRONICO FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 14 CACM (B.O.: 23/6/2025) se aprueba el sistema informático denominado “Domicilio Fiscal Electrónico Federal”, que estará disponible para su utilización y exclusiva administración por cada una de las jurisdicciones para realizar comunicaciones a los contribuyentes y responsables del Convenio Multilateral. El mismo se encontrará disponible en el aplicativo “Portal Federal Tributario”

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada